



Solicitud de Bonificación del Canon Autonómico de Depuración para Suministros > de 4 habitantes.

Teléfono del Agua y Cita Previa: 900 777 420

Póliza: _____

El/la que suscribe, solicita la aplicación de la bonificación del Canon Autonómica de Depuración, conforme a la de Ley de Aguas para Andalucía 9/2010 de 30 de julio, artículo 87.2, publicada en el BOJA nº 155, de fecha 9 de agosto 2010:

Datos De La Solicitud

(*) Campos obligatorios							
Titular del Contrato o Titular de Notificaciones (*)				DNI/Pasaporte/NIE (*)			
Solicitante (si es distinto al Titular del Contrato)			En Calidad de		DNI/Pasaporte/NIE (*)		
Dirección de Suministro		Núm.	Blq.	Ptl.	Esc.	Piso	Pta.
Teléfono	Teléfono Móvil		E-Mail				
Indicar Número de Personas empadronados en el punto de suministro. Deben ser más de 4 miembros.		Se beneficiarán de esta bonificación los suministros con más de 4 integrantes incluidos en el volante de empadronamiento emitido por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.					

Acreditación de habitantes empadronados, marcar con X según proceda:

- Certificado de Empadronamiento en vigor emitido por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- Autorizo la cesión de información del número de habitantes empadronados por parte del Padrón Municipal a favor de la Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.

Así mismo, indico que tengo conocimiento de lo siguiente:

1. La bonificación se aplicará **en la siguiente facturación** después de la fecha de presentación de la solicitud. La aplicación retroactiva a facturas anteriores no está contemplada en la ley.
2. La bonificación deberá ser renovada cada dos años. En caso contrario, su aplicación quedará sin efecto.

Y para que así conste, en prueba de conformidad, se firma el presente documento en a de de 20...

Firma del solicitante (*)
DNI

Le informamos que, con la firma del presente documento, usted consiente expresamente a que sus datos personales sean tratados por Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A. y el Ayuntamiento de Málaga con el objeto de gestionar y atender su solicitud.

Sus datos personales únicamente serán comunicados en la medida en que dicha comunicación sea necesaria u obligatoria, según establezca la legislación vigente. Sus datos serán conservados de acuerdo a los plazos legalmente previstos, tras los cuales serán suprimidos.

Podrá ejercer sus derechos como afectado, en los términos previstos por la normativa, así como presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). En este sentido, podrá dirigirse a la dirección: Plaza General Torrijos 2, Edificio Hospital Noble, 29016, Málaga o a través del email protegedcp@emasa.es. También puede contactar con el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Málaga en: dpd@malaga.eu

Para más información sobre protección de datos consulte nuestra página web www.emasa.es